

RESULTADO DEL SORTEO PÚBLICO
(Art. 30 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero)

Ref.Doc.: ResSorPub

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.8 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero (BOJA Núm. 34, de 19 febrero) por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, se informa a la comunidad educativa del resultado del sorteo público al que se refiere el artículo 30.2.b) para resolver las posibles situaciones de empate que subsistan tras la aplicación de los criterios de prioridad regulados en el artículo 29 del mencionado Decreto; y que fue celebrado en la Consejería de Educación y Deporte el pasado **16 de junio de 2020**.

Resultado: **0'9246**

Fecha generación: 16/06/2020 16:48:17

La Directora.

Fdo.:Aguilar Pérez, María
Magdalena.

Cód.Centro: 41010356



Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	XOvnGuBa4XdiwXp6/EWsFTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
AGUILAR PÉREZ, MARÍA MAGDALENA Coord. 2H, 5H N°.Ref: 0020686			16/06/2020 17:14:25
			